



ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ

Senador de la República



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

**Senador
ALEJANDRO ARMENTA MIER
Presidente de la Mesa Directiva
Senado de la República
Presente**

El suscrito, **Ángel García Yáñez**, Senador de la República por el Estado de Morelos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Honorable Soberanía, la **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, de manera urgente, replantee las acciones y, en su caso, presente un nuevo plan antiinflacionario que ayude a mitigar el alza de precios de la canasta básica, así como exhortar a la Procuraduría Federal del Consumidor para que fortalezca las acciones de verificación y vigilancia, que eviten el incremento injustificado de los precios de los productos de la canasta básica, con el objetivo en beneficio de proteger a las familias mexicanas, al tenor de las siguientes:**

CONSIDERACIONES

La economía de las y los mexicanos se encuentra severamente afectada, pues cada día es más difícil la adquisición de productos de la canasta básica, debido a un creciente aumento en los precios, lo cual evidentemente afecta a las personas de menores recursos.

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

De acuerdo con el artículo 4° Constitucional *"Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará."* Este derecho, se encuentra menoscabado, pues hoy en día, la población mexicana compra menos productos.

Hace poco más de un año, el 4 de mayo de 2022, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público presentó lo que denominó un *"Paquete contra la inflación y la carestía (PACIC)"*, en la que se programaron las siguientes medidas:

1 Estrategia de Producción

(Incremento de la oferta de alimentos)

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Medidas de Producción

- 1 Estabilización del precio de la gasolina y el diésel, precios de referencia del gas LP y electricidad**
Representa un esfuerzo del Gobierno Federal de 330 mil mdp.
- 2 Aumento de producción de granos**
Suma de esfuerzos de los programas "Sembrando Vida" y "Producción para el Bienestar".
- 3 Entrega de fertilizantes**

 - Programa Fertilizantes para el Bienestar, se amplía de 5 a 9 estados.
 - Programa emergente de producción de fertilizantes orgánicos.
- 4 Eliminación de cuota compensatoria del sulfato de amonio**
Suspender por un año cuotas compensatorias a las importaciones de sulfato de amonio.

2022 Flores
Senador de la República

2 Estrategia de Distribución

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Medidas de Distribución

- 5 Fortalecimiento de la estrategia de seguridad en carreteras**
Más de 12,000 elementos y 2,300 vehículos garantizarán la seguridad en carreteras.
- 6 No incremento en peajes de carreteras (CAPUFE)**
Carreteras de CAPUFE y FONADIN no incrementarán las tarifas en 2022.
- 7 Exención de Carta Porte (básicos e insumos)**
Hasta el 1° de octubre de 2022, de ser necesario se prolongaría por otro periodo.
- 8 No incremento de tarifas ferroviarias ni de contraprestación por interconexión**
Medida por 6 meses, aplica para transporte de alimentos, fertilizantes e hidrocarburos.

2022 Flores
Senador de la República

- 9 Reducción en costos y tiempo de despacho aduanal**

 - Mayor volumen de operaciones en todas las aduanas (fronterizas, marítimas o interiores).
 - Hacer más expedito el reconocimiento aduanero.
- 10 Despacho ágil de carga en puertos marítimos**

 - Agilización en dragado preventivo y carriles automáticos.
 - Funcionamiento 24 horas y aumento de personal.



ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ

Senador de la República



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Sin embargo, dicho plan ha sido insuficiente y no ha logrado tener un impacto que se vea reflejado en el bolsillo de las y los mexicanos, sobre todo, aquellos que son de menores recursos.

Incluso, a dos meses de la implementación de ese plan, en julio de 2022, el Presidente de la Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes (ANPEC) señaló que por lo menos 20 de los 24 productos de la canasta básica han incrementado sus precios¹, pues en ese mes, de acuerdo con el monitoreo mensual de los alimentos que realiza esa asociación, el precio actual del kilo de papa era de 42 pesos, el de jitomate es de 28 pesos, el huevo cuesta 45 pesos, el aceite se ubica por encima de los 50 pesos por litro y el pollo entero cuesta 59 pesos por kilo. El mismo monitoreo, refiere que el kilo de arroz cuesta 33 pesos, el de azúcar, 28 pesos; el de bistec de cerdo, 220 pesos; el de frijol, 35 pesos; el de tortilla, 22 pesos; el litro de leche se ubica en los 23 pesos, y el pan de caja cuesta 48 pesos.

El precio alimentos como el limón, chile jalapeño y cebolla también reportó una tendencia a la alza, así como productos enlatados como el atún y la sardina.

Sin embargo, de julio de 2022 a la fecha, los precios no han tenido una disminución, sino por el contrario, continúan en aumento.

Lo anteriormente señalado, se confirma con lo reportado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que a finales de marzo del presente año entregó al Senado de la República, los "Pre – Criterios 2024"², en el que se indica lo siguiente:

¹ <https://www.radioformula.com.mx/economia/2022/7/14/inflacion-20-de-24-productos-de-la-canasta-basica-son-mas-caros-pese-plan-de-amlo-723957.html>

² La SHCP entregó: Los principales objetivos para la Ley de Ingresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024; Los escenarios sobre las principales variables macroeconómicas para el año 2024: crecimiento, inflación, tasa de interés y precio del petróleo; Los escenarios sobre el monto total de Presupuesto de Egresos de la Federación y su déficit o superávit; y la enumeración de los programas prioritarios y sus montos.



ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ

Senador de la República



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

“En junio de 2022, la inflación general alcanzó una tasa anual de 9.1%, su mayor variación observada desde 1981, para después disminuir hasta 6.0% en febrero de 2023, con el componente subyacente en 5.5% anual. Entre las razones de esta desaceleración se encuentran la normalización en las cadenas de suministro, una mayor demanda de bienes hacia servicios y menores precios de energéticos que contribuyeron a reducir los precios de las gasolinas.”

En estos últimos días, las familias mexicanas se enfrentan ante un nuevo incremento, pues el precio del aceite comestible ha tenido un incremento. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) advirtió de la problemática desde junio del año pasado, cuando destacó que el precio de los alimentos a nivel mundial presentarían un incremento, principalmente los aceites vegetales, cereales o azúcares. Incluso, señalando que se trataba del aumento más alto desde 2011.³

De acuerdo con el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), el aceite comestible fue el producto cuyo precio más ha incrementado dentro de la canasta básica alimentaria.

Lo mismo sucede con el precio de la tortilla, de frutas, verduras, leche, productos cárnicos y de los combustibles. Precisamente, el precio de los combustibles, particularmente el de la gasolina y diésel ha continuando con incremento en su precio. De hecho, ese es otro tema pendiente de la actual administración, toda vez que según el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en su momento se estableció que *“... No habrá incrementos de impuestos en términos reales ni aumentos a los precios de los combustibles por encima de la inflación. Tanto estos como las tarifas eléctricas se reducirán hacia mediados del sexenio, cuando se completen las obras*

³ <https://www.infobae.com/america/mexico/2022/06/20/aceite-comestible-en-mexico-por-que-se-ha-encarecido-tanto-en-los-ultimos-meses/>



ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ

Senador de la República



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

de la nueva refinería de Dos Bocas, rehabilitación de las ya existentes y la recuperación de la capacidad de generación de la Comisión Federal de Electricidad." Es decir, el Plan implementado por el gobierno federal ha sido insuficiente.

Por lo antes expuesto someto a su consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, de manera urgente, replantee las acciones y, en su caso, presente un nuevo plan antiinflacionario que ayude a mitigar el alza de precios de la canasta básica, en beneficio de las familias mexicanas.

Segundo.- El Senado de la República exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor para que, en el ámbito de su competencia, fortalezca las acciones de verificación y vigilancia, que eviten el incremento injustificado de los precios de los productos de la canasta básica, con el objetivo de proteger la economía de las familias mexicanas.

Suscribe

ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 23 días del mes de mayo de 2023.